



CAMPEONATO DE ESPAÑA IBERDROLA FRONTBALL - ABSOLUTO FEMENINO

SUB21 FEMENINO ABSOLUTO MASCULINO Y SUB21 MASCULINO (Abierto)

CATEGORÍA: Sénior (Masculino y Femenino)
Sub21 (Masculino y Femenino)

FECHAS DE CELEBRACIÓN:

Previas: 15, 16 y 17 de septiembre
Final: 22, 23 y 24 de septiembre

PARTICIPANTES: Federaciones / Clubes / Deportistas

SISTEMA DE COMPETICIÓN:

Se disputarán en la modalidad de **Mano Individual**, en las fechas señaladas más arriba, en las categorías siguientes:

- Senior (Masculino y Femenino)
- Sub21 (Masculino y Femenino) nacidos en 2003 y posteriores

El campeonato se llevará a cabo si existen inscripciones suficientes para confeccionar un cuadro de 8 participantes en cada categoría.

1ª FASE: PREVIA

Liga una vuelta y/o eliminatorias a partido único en concentración, en función de las inscripciones. La disputarán todos los equipos inscritos, menos aquellos que sean nominados cabezas de serie según criterio del Comité de Competiciones. Para esta fase se podrán designar los cabezas de serie que se estime oportuno para un mejor desarrollo de la competición. Deberán de quedar un máximo de 8 para Cuartos, Semifinales y Finales. Las sedes de la Fase Previa se determinarán en función de proximidad geográfica.

2ª FASE: FINAL

Cuartos de final: se disputarán por sistema eliminatorio a partido único, entre los 8 clasificados de la fase previa por categoría.

Semifinales y Finales: Eliminatorias a partido único en concentración.

NOTA: Las sedes se designarán por la Federación Española de Pelota a petición o directamente.

PLAZO DE INSCRIPCIONES:

APERTURA: 28 de julio de 2023
CIERRE: 20 de agosto de 2023

BASES:

Las inscripciones serán libres y se podrán efectuar bien por Federaciones, Clubes, que estén debidamente registrados en su Comunidad Autónoma, tengan categoría Autonómica y estén bajo la disciplina de su Federación correspondiente, o bien por los mismos jugadores independientes.



Son ABIERTAS, pudiendo inscribir un Club/Federación el número de jugadores que considere conveniente. Sin restricciones., **debiendo indicar con qué número de equipos por categoría (masculina y femenina) se va a participar a la hora de realizar la inscripción.**

Si algún Jugador inscrito no pudiera intervenir en algún partido, éste no podrá ser sustituido por otro, **“NO SE ADMITEN RESERVAS”**. Si por alguna circunstancia algún jugador no pudiera intervenir en algún partido, éste se daría por perdido.

Para que se pueda aceptar la inscripción de un jugador, obligatoriamente, se deberán de inscribir, rellenando el documento oficial habilitado. También deberán de tener licencia Federativa del año en curso.

Las inscripciones tanto de Equipos como de Jugadores se remitirán vía e-mail, a la Federación Española de Pelota y siempre dentro de los plazos señalados, adjuntando el justificante del pago realizado en cada caso.

El club o jugador independiente, según sea la participación, es el único responsable ante la Federación Española, para cualquier incidencia que surgiera por su participación en la competición.

El incumplimiento de esta norma traerá como consecuencia el no considerar la propuesta de inscripciones presentadas.

CUOTAS DE LAS INSCRIPCIONES:

CLUB/EQUIPO:	93 euros
JUGADOR/A:	18 euros

PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LAS INSCRIPCIONES DE COMPETICIONES Y JUGADORES

Las inscripciones tanto de Equipos como de Jugadores se remitirán vía e-mail, dentro de los plazos señalados.

IMPORTANTE: Las inscripciones (competiciones y jugadores) **NO SERÁN VALIDAS** en tanto no se reciba (vía e-mail info@fepelota.com) el justificante del pago realizado y el documento de inscripción correspondientes.

El incumplimiento de esta norma traerá como consecuencia el no considerar la propuesta de inscripciones presentadas

PELOTAS DE JUEGO:

Se utilizarán las pelotas oficiales de la Federación Internacional de Pelota Vasca. Serán aportadas por la organización. Se utilizará, para todas las categorías, una única pelota de caucho.

CANON ORGANIZACIÓN FASE FINAL: 750 EUROS

SISTEMA DE SUBVENCIÓN:

La FEP garantiza, como financiación, las cantidades pagadas como inscripciones (equipos y jugadores), descontados los gastos de organización, mediante subvención de kilometraje y dietas en los Campeonatos y Abiertos de España, así mismo, en el caso de cobrarse el canon de concesión de finales, se financiará como máximo con subvención de kilometraje y dietas el importe del citado canon, descontando los gastos de gestión y organización, para la asistencia a las finales a todas las Federaciones o Clubes menos a los que sean de la misma Comunidad Autónoma donde se realicen las mencionadas finales.

En el caso de Abiertos de España únicamente se financiarán en la Fase Final a los que lleguen a Semifinales y Finales y que no sean de la Comunidad Autónoma donde se realice la Competición.



En el supuesto de que está FEP pueda contar con más ingresos en el año 2023, se estudiará la posibilidad de mejorar la financiación, previa autorización del Consejo Superior de Deportes.

Para poder percibir las subvenciones que se establezcan, los equipos (clubes y/o federaciones) deberán remitir los recibos de subvención y justificaciones antes de 45 días, una vez finalizada la competición.

Asimismo, deberán haber remitido los justificantes de Hacienda y Seguridad Social de estar al corriente del pago tributario respectivo.

CONTROL DE DOPAJE:

La AEPSAD podrá realizar controles de dopaje.